



---

## **Demanda por ocupación de elementos comunes de una Comunidad de Propietarios. Recurso de apelación, desestimado (Caso real)**

### **El caso**

#### **Supuesto de hecho**

Murcia, 03-02-2014

Doña Eugenia, vive en uno de los pisos de la Comunidad de Propietarios nº 2548.

En 2001, Eugenia solicitó por primera vez que se le solucionase el problema que tenía ella con la presión del agua, y poder tener una realización normal del uso del agua.

Después de dos intentos, Doña Eugenia, decidió instalar un depósito de agua para uso exclusivo en la azotea del edificio. Este depósito se mantuvo durante 7 años a la vista de todos los propietarios.

Después de la denuncia por Dña. Eugenia, de la construcción por la Comunidad de Propietarios de unos trasteros ilegales, y la obligación por el Ayuntamiento de desinstalarlos, comenzaron las desavenencias con

los vecinos.

La comunidad de propietarios, denunció la instalación del depósito de agua en la azotea; la instalación de un cable eléctrico que toma servicio de un punto de luz de la comunidad y llega hasta su trastero (para tomar privadamente suministro eléctrico desde el servicio común); y la instalación en la pared del cuarto comunitario de contadores de luz, de un enganche para bicicletas, ocupando dicho cuarto como aparcamiento de bicicletas.

### **Objetivo. Cuestión planteada**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |